Por cedario que de lo contrario resulta
y esto toca a el S.r don Juan Leones ma
teos regidor y alcalde de aguas
se acordo que cumpliendo con las
obligaciones de su off.o acudan a el
uso d.ho y haga que se monde lo
que toca y pertenece a el d.ho nro
l.no del rincon y sin dilacion
el molinero haga diligencia
de ver quien son sus fiadores y a
su costa se haga la d.ha monda
en conformidad de las ordenanzas
confirmadas en estas
tiene

Y o le sup.o Benito
Antonio Sanchez
al S.r don Fr.co Leones
m.o regidor y al
calde de aguas
se le dia
orenes

En este ayuntam.to se le yo una real
provision ganada por las monjas de
Santa Clara de m.a a Tatorio y con
fuesaria para llevar los autos
hecho en virtud de la real cedula
que estan ganado para que las d.has mon
jas hicieran la monda de la acequia
de los alcauones y para que se
le trado de estar solicitado que
tiene en la real audiencia
granada acudan a ello acordo que el
S.r don Al.o Rodriguez navarro re
gidor les escriua para que acudan
a ello advirtiendoles lo que
convenga a la estanacion

que se escriua
a granada sobre
la negacion de las
monjas

La m.d acordo que se quite el agua de alcaucer
por tres dias y se chea tierra para
que se monde la cabeça de la parti
cion y la acequia de la ranbla

Se chea el agua de
alcaucer tierra
monde la acequia
ranbla